

miércoles 20 de mayo de 2026

Éxito de las II Jornadas de Coordinación entre Administración de Justicia y Policía Local

Los pasados días 11 y 12 de mayo la ESPAM celebró las "II Jornadas de Coordinación entre Administración de Justicia y Policía Local" en colaboración con la Fiscalía Provincial de Málaga, bajo el ánimo de contribuir a la mejora del conocimiento de las funciones de la Policía Local como policía judicial y su relación con Jueces, Tribunales y Fiscales.

Enmarcadas estas Jornadas en relación con la Instrucción 1/2008, de 7 de marzo, sobre la dirección por el Ministerio Fiscal de las actuaciones de la Policía Judicial (Referencia: FIS-I-2008-00001), motivan la necesidad de organizar actuaciones formativas, como esta, para fomentar espacios de trabajo colaborativo que ayuden a mejorar y estrechar la labor profesional entre instituciones de forma que la investigación de los delitos sea más eficaz, rápida y garantista.

Se desarrollaron en el Salón de Actos de la Colección Museo Ruso/MEET, de los Espacios Museísticos del Ayuntamiento de Málaga y contó con una gran asistencia que prácticamente completó el aforo en los dos días, asistiendo mando de las distintas jefaturas de policías locales de municipios y de la ciudad de Málaga.

Inaugurada por el Alcalde de la Ciudad de Málaga, Francisco de la Torre Prados, y por la Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga, Lourdes García Ortiz, quienes destacaron la importancia de estas sesiones formativas y colaborativas y de la importante labor de las policías locales en la policía judicial genérica.

Las ponencias tratadas fueron:

- Problemática derivada de la aplicación de la Ley de Medidas de Eficiencia L.O. 1/2025.
- La Policía Local como Policía Judicial.
- Cuestiones prácticas de los delitos de violencia sobre la mujer.
- Cuestiones prácticas sobre los delitos contra el medio ambiente y delitos de odio.
- Infracciones contra el orden público.
- La prueba en el proceso penal.
- Cuestiones prácticas sobre los delitos contra la seguridad vial.
- Confección de atestados.

En todas ellas hubo tiempo para preguntas y debate sobre la temática tratada.

El día 12, y una vez finalizadas las ponencias, el Concejal Delegado del Área de Seguridad y Presidente del Consejo de Administración de la ESPAM, Avelino Barrionuevo Gener valoró la necesidad de estos espacios de trabajo para la mejora profesional y la importancia de la policía local en la seguridad de la ciudad.

Por último, el Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial, Valentín Bueno Cavanillas, procedió a la clausura de las Jornadas, no sin antes hacer unas interesantes reflexiones acerca de la fiscalía y su función dentro del sistema judicial español.



Conclusiones de las Jornadas

1. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, actualmente se está inmerso en una de las reformas estructurales y procesales más profundas de las últimas décadas en el sistema judicial español, dándose a conocer los cambios que afectan a las policías judiciales.
1. La importancia de recoger el mayor número de pruebas y testimonios en los atestados para que posteriormente, fiscalía, magistrados y jueces, puedan disponer de la mayor información posible con garantías.
1. Las ventajas de nuestro sistema judicial garantista y la función policial.
1. La necesidad de desarrollar convenios o acuerdos para un mayor desarrollo de la policía judicial en las policías locales que cuenten con medios e implantación.

Las Jornadas como elemento de Calidad Formativa

Las Jornadas constituyen una tipología más dentro de las actividades formativas, encaminada a tratar una temática desde varios puntos de vistas para poder tener una visión holística del problema.

Se enmarcan dentro del ámbito profesional de la formación y da respuesta a la necesidad de mejora dentro del colectivo y contribuye a la tecnificación de la formación.

Estas jornadas, han sido puntuadas por los asistentes con 8,95 sobre 10 puntos.



